

"Chile: Proponen Plan de emergencia con enfoque Mapuche para enfrentar crisis", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 04 de abril de 2020.

Consultado en:

<http://www.servindi.org/actualidad/03/04/2020/plan-de-emergencia-con-enfoque-mapuche>

Fecha de consulta: 18/08/2020.



Foto: Twitter de El Desconcierto.

Servindi, 4 de abril de 2020.- La Plataforma Política Mapuche compartió un Plan de emergencia con enfoque Mapuche para enfrentar la pandemia del Coronavirus, con medidas inmediatas y de mediano y largo plazo.

El documento fue entregado el 23 de marzo en el Palacio de La Moneda, solicitando un diálogo con Sebastián Piñera, presidente de la República, considerando que las medidas oficiales se han dictado sin participación de los pueblos originarios de Chile.

Se trata de enfrentar a un enemigo con dos cabezas: la emergencia sanitaria y la crisis económica que se avecina. El origen común de ambos son los modelos económicos que desprecian la Madre Tierra.

El plan toma como base los conocimientos ancestrales del pueblo originario, como complementarios al sistema de salud occidental. Y lejos de amilanar al pueblo, lo convoca a enfrentar la pandemia, unidos al pueblo trabajador chileno y a los demás pueblos de la tierra.

Las medidas inmediatas buscan ampliar la cobertura territorial médico-sanitaria a fin de "evitar la centralización de equipos médicos solo a las grandes ciudades en desmedro de las localidades más apartadas."

El plan propone mejorar las condiciones de trabajo y salariales del personal de salud que hace frente a la emergencia y que soportan "extensas jornadas de trabajo en condiciones de alto riesgo".

Otra medida es confeccionar un sistema de monitoreo y comunicación permanente sobre la situación de salud coordinado entre la población mapuche y los centros asistenciales de salud.

En las zonas urbanas, donde vive la mayoría de la población mapuche, establecer mecanismos que favorezcan el diálogo y la coordinación entre las autoridades sanitarias públicas y el movimiento mapuche organizado.

### **Medidas frente a la crisis económica**

Frente a la crisis económica en ciernes el Plan de Emergencia Mapuche propone condonar el cobro de servicios básicos como agua, luz e internet hasta el 31 de diciembre 2020.

Otra medida es que el Estado chileno asuma el 70 por ciento del arriendo de trabajadores mapuches despedidos por la crisis sanitaria, hasta el 31 de diciembre 2020, bajo ciertos requisitos que demuestren insolvencia.

De igual modo se plantea la condonación de pagos de créditos hipotecarios hasta fin de año, re evaluables al fin de este periodo; la apertura de créditos para microempresarios y población mapuche, sin intereses, por un fondo nacional de 200 millones de dólares.



### **Mediano y largo plazo**

Considerando que la crisis y sus efectos se mantendrán por lo menos durante cuatro a seis años plantea adoptar medidas que respondan a este escenario social y económico.

Entre las propuestas están medidas para alcanzar la soberanía alimentaria en base a mejorar la infraestructura, compra y distribución de la producción agrícola, cuidando la tierra y los recursos hídricos para una producción sustentable.

El plan cuestiona la dependencia de la economía chilena a ciertos productos agrícolas como el trigo, que es importado en más del 50 por ciento.

El mercado y las compras que realizan las instituciones del estado deberán tener una atención prioritaria hacia la pequeña y mediana producción agrícola y ganadera mapuche.

### **Democratizar el derecho al agua**

Frente a la crisis y escasez de agua que afecta a todas las regiones del país, desde hace seis años, el Plan de Emergencia propone una reforma del régimen jurídico del Código de Aguas.

La finalidad es democratizar los derechos de agua, hoy en manos privadas. El primer paso es transferir gradualmente al Estado la mayoría de estos derechos para beneficiar a las mayorías con un sentido de interés por el país.

Estas y otras medidas necesarias exigen cambios de carácter estructural que suponen, también un cambio de la Constitución del Estado y de su carácter subsidiario en materia económica.

### **¿Quién debe pagar la crisis?**

Luego de señalar que la crisis fue provocada por el modelo económico y los grandes empresarios, el documento culmina sosteniendo que la crisis no debe ser pagada a costa de los pueblos originarios y el pueblo trabajador.

Conozca el documento completo con un clic en el siguiente enlace:

- [Plan de Emergencia con enfoque Mapuche](#)